

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

ESPECIFICACIONES TECNICAS **SENASA-CP-39-2015**

COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE OFICINA

SEGURO NACIONAL DE SALUD

Santo Domingo, Distrito Nacional

Octubre del 2015

1. DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS.

1.1 Objeto.

Invitación a participar del procedimiento de referencia para la Adquisición de **Mobiliarios para las Oficinas Administrativas del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**, nueva Oficina de Santo Domingo Oeste, Oficina de Santiago, Gerencia financiera, entre otras áreas de oficina, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1.2 Procedimiento de Selección.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y el mejor precio ofertado.

1.3 Presentación de Ofertas.

La forma de participar en este procedimiento será por ítem, es decir, el proponente podrá ofertar por el ítem que desee de los mobiliarios descritos en las presentes especificaciones (ver sección 2), pero **es requisito obligatorio el suministro del total de las cantidades requeridas así como el cumplimiento de las características indicadas por cada ítem en las presentes especificaciones, de lo contrario se invalida su oferta.**

1.4.1 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A” Oferta Técnica.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado cada hoja como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar junto con **dos (2)** fotocopias simples de los mismos debidamente marcada en su primera página como “**COPIA**”. El original y las copias deben estar organizados según el orden planteado a continuación para fines de revisión y **deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.**

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

- 1. Nombre del Oferente/ Proponente:**
- 2. Dirección:**
- 3. Responsable Legal de la Empresa:**
- 4. Nombre de la Entidad Contratante:** Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)

5. Asunto: Presentación Oferta Técnica

6. Referencia del Procedimiento: SENASA-CP-39-2015

1.4.2 Documentos a presentar dentro del Sobre A.

El Oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada, a más tardar el **lunes 26 de octubre del 2015 hasta las 10:30 A.M** en el Departamento de Compras ubicado en el 3er nivel del edificio Financiero Administrativo del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa, Calle Presidente González No. 19, Ensanche Naco.

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámites.

Todo interesado deberá inscribirse mediante la entrega dentro del plazo establecido en el cronograma de los documentos siguientes:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información del Oferente (**FNCC_F042**), debidamente completado, firmado y sellado.
3. Copia de Registro de Proveedores del Estado (RPE).
4. Copia del Registro Mercantil de la empresa.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
7. Lista de los mobiliarios ofertados con sus especificaciones técnicas, incluyendo tiempo de garantía y fotografías a color con resolución de 1024 x 768 pixeles y tamaño de la fotografía de media página 8 ½ x 11 que muestren claramente las características solicitadas en la presente especificaciones. Los mobiliarios que requieran de componentes para su instalación y correcto funcionamiento, deben ser descritos en el ítem correspondiente.
8. Carta indicando que acepta las condiciones de pago y tiempo de entrega requeridos por la institución en las presentes Especificaciones Técnicas.
9. Garantía de todos los mobiliarios ofertados.

1.4.3 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre B” Oferta Económica.

El Oferente deberá entregar su propuesta Económica conjuntamente con la Técnica, ambas en sobres separados debidamente identificados, sellados y firmados, a más tardar el **lunes 26 de octubre hasta las 10:30 A.M.** en el Departamento de Compras ubicado en el 3er nivel del edificio Financiero Administrativo, en la Calle Presidente González, No. 19, en el Ensanche Naco, Distrito Nacional, República Dominicana.

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámite.

La oferta debe entregarse en un sobre sellado, este sobre deberá estar identificado con la información siguiente:

- 1. Nombre del Oferente/ Proponente:**
- 2. Dirección:**
- 3. Responsable Legal de la Empresa:**
- 4. Nombre de la Entidad Contratante:** Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
- 5. Asunto:** Presentación Oferta Económica
- 6. Referencia del Procedimiento:** SENASA-CP-39-2015

1.4.4 Documentos a presentar dentro del Sobre B.

La oferta debe estar compuesta por la información siguiente:

1. Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original, correspondiente a una Garantía Bancaria, Póliza de Seguros o Cheque Certificado a favor del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta la fecha del **13 de noviembre del 2015.**
2. Formulario de Presentación de la Oferta Económica (**FNCC-F033**) – Suministrado por el Seguro Nacional de Salud.

Nota: Todos los componentes requeridos para la correcta instalación y funcionamiento de los mobiliarios deben estar incluidos en el monto total del ítem descrito en su respectivo lote. De haber omitido el monto de estos componentes, es responsabilidad del oferente adjudicado el suministro del mismo.

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, el cual estará debidamente sellado, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni **correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, Los Oferentes/Proponentes participantes deben cotizar únicamente lo evaluado CONFORME, en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

1.4.5 Errores No Subsanables del Proceso.

- La omisión de la **Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original**. Correspondiente una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros**, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta cumplir con la entrega de la orden de compra.
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido suministrado por **Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**.
- Presentar cantidades o características diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem del lote necesario para la realización de la propuesta.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Nota: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en el tiempo establecido por el Comité de Compras y Contrataciones del **Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**.

1.4 Cronograma de la Comparación de Precios.

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Convocatoria	Viernes 16 de octubre del 2015
2. Adquisición del Especificaciones Técnicas	Viernes 16 de octubre del 2015
3. Período para realizar consultas	Hasta el miércoles 21 de octubre del 2015
4. Respuestas	Hasta el viernes 23 de octubre del 2015
5. Recepción de Ofertas Técnica Sobre A y Oferta Económica Sobre B y Acto de Apertura de Sobre A	Lunes 26 de octubre del 2015 a las 10:30 am
6. Período de visita de la entidad contratante a las instalaciones de la empresa ofertante para evaluación del artículo ofertado	Martes 27 de octubre del 2015
7. Validación, verificación y evaluación de Ofertas Técnicas	Miércoles 28 de octubre del 2015
8. Notificación de Subsanción	Jueves 29 de octubre del 2015
9. Fecha para subsanar	Hasta el lunes 02 de noviembre del 2015 hasta las 12:00 pm
10. Fecha de presentación informe técnico definitivo	Martes 03 de noviembre del 2015
11. Acto de Apertura de sobres B y Adjudicación	Miércoles 04 de noviembre del 2015 a las 10:00 am
12. Notificación y publicación de adjudicación	Cinco días hábiles después de la expedición del acto administrativo
13. Constitución de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Cinco días hábiles después de notificada la adjudicación
14. Plazo para suscripción de contrato o emisión de la orden de compra	No más de 20 días hábiles después de notificada la adjudicación

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

2- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

No. de ítem	Descripción	Cantidad	Especificaciones del Requerimiento	Tiempo de garantía requerida	Tipo de muestra
1	Archivos	85	Archivo de 3 gavetas para escritorio en metal color gris claro, con su llave, con base en ruedas, altura 0.65 m, ancho 0.40 m y profundidad 0.55 m.	1 año	Fotografía
2	Credenza	40	Credenza en melamina color gris claro, de 2 puertas corredizas, ancho de 1.50 metros, profundidad de 0.40 metros y altura de 0.75 metros.	1 año	Fotografía
3	Credenza	1	Credenza en melamina color gris claro, de 2 puertas corredizas, ancho de 1.20 metros, profundidad de 0.40 metros y altura de 0.75 metros.	1 año	Fotografía
4	Escritorio	6	Escritorio con tope en melamina color gris claro y estructura metálica color gris claro, ancho de 1.20 metros, profundidad de 0.70 metros y altura de 0.75 metros	1 año	Fotografía

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

5	Escritorio	1	Escritorio con tope en melamina color gris claro y estructura metálica color gris claro, ancho de 1.40 metros, profundidad de 0.70 metros y altura de 0.75 metros	1 año	Fotografía
6	Escritorio en L	12	Escritorio en L en tope de melamina color gris claro y estructura metálica gris, ancho de 1.20 metros, profundidad de 0.70 metros y altura de 0.75 metros, la L de 0.80 metro	1 año	Fotografía
7	Escritorio en L	27	Escritorio en L en tope de melamina color gris claro y estructura metálica gris claro, ancho de 1.40 metros, profundidad de 0.70 metros y altura de 0.75 metros, la L de 0.80 metro	1 año	Fotografía
8	Escritorio en L	1	Escritorio en L en tope de melamina color gris claro y estructura metálica gris, ancho de 1.50 metros, profundidad de 0.70 metros y altura de 0.75 metros, la L de 0.80 metro	1 año	Fotografía
9	Escritorio en L	4	Escritorio en L en tope de melamina color gris claro y estructura metálica gris, ancho de 1.60 metros, profundidad de 0.70 metros y altura de 0.75 metros, la L de 0.80 metro	1 año	Fotografía

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

10	L de escritorio	2	2 L de 0.70 metros en melamina, 1 color caoba y 1 color gris claro	1 año	Fotografía
11	Estación de Atención al Usuario	14	Estaciones modulares tope en melamina color gris claro o blanco con 1.00 de ancho, 0.70 de profundidad y 0.75 de altura, paneles de división de altura de 1.60 en color verde manzana.	1 año	Fotografía
12	Estación de Atención al Usuario	2	Estaciones modulares tope en melamina color gris claro blanco con 1.10 de ancho, 0.70 de profundidad y 0.75 de altura, paneles de división de altura de 1.60 en color verde manzana.	1 año	Fotografía
13	Estación de Atención al Usuario	15	Estaciones modulares tope en melamina color gris claro o blanco con 1.20 de ancho, 0.70 de profundidad y 0.75 de altura, paneles de división de altura de 1.60 en color verde manzana.	1 año	Fotografía
14	Estante (librero)	1	Estante de 2 metros de altura y 1.10 metros de ancho, color caoba o similar	1 año	Fotografía

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

15	Mesa auxiliar	8	Mesa cuadrada de 0.50 metros en tope de cristal y estructura metálica	1 año	Fotografía
16	Mesa circular	1	1 Mesa redonda de reuniones de 1 metro de diámetro, en melamina color gris claro y estructura metálica de 4 apoyos	1 año	Fotografía
17	Mesa circular	1	1 Mesa redonda de reuniones de 1.20 metro de diámetro, en melamina color gris claro y estructura metálica de 4 apoyos	1 año	Fotografía
18	Mesa rectangular	2	Mesa rectangular en melamina color gris claro de 1.40 metros de ancho, 2.60 metros de largo y 0.75 metros de altura, para 8 personas	1 año	Fotografía

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

19	Set de sillas 3 plazas	20	Bancada de visitas de 3 asientos cada una (No tapizadas), en metal (acero inoxidable) color gris, longitud de las bancadas de 3 asientos de 1.83 metros.	1 año	Fotografía
20	Set de sillas 4 plazas	31	Bancada de visitas de 4 asientos cada una (No tapizadas), en metal (acero inoxidable) color gris, longitud de las bancadas de 4 asientos de 2.43 metros.	1 año	Fotografía
21	Silla para comedor	6	Sillas en nylon color gris claro, sin brazo con base metálica de resistencia igual o mayor a 200 libras	1 año	Fotografía
22	Silla para visita	69	Silla estática, espaldar en malla y asiento tapizada en tela con profundidad de asiento de 40 cm, con base metálica.	1 año	Fotografía

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

23	Silla secretarial	81	Silla ergonómica, color negro, con brazo, soporte lumbar, base en ruedas de 5 apoyos en nylon, espaldar en maya y asiento tapizado en tela, profundidad del asiento de 40 cm, altura ajustable y el asiento debe permitir el giro	1 año	Fotografía
24	Silla tipo cajero	10	Silla ergonómica, de color negro, altura de asiento ajustable, con brazo de altura ajustable, espaldar y asiento tapizado en tela, base en nylon color negro con posa pie metálico, base en ruedas de 5 apoyos y el asiento debe permitir el giro.	1 año	Fotografía
25	Sillón Ejecutivo	5	Sillón ergonómico, color negro, asiento y espaldar en piel, con soporte lumbar y cervical, altura del asiento, brazo del asiento y respaldo del asiento ajustable, base en ruedas con 5 apoyos en estructura metálica, el asiento debe permitir el giro, profundidad del asiento de 40 cm.	1 año	Fotografía
26	Sillón semi ejecutivo	55	Sillón ergonómico color negro, asiento tapizado en tela y espaldar en malla, profundidad del asiento de 40 cm, soporte lumbar y cervical, base en rueda con 5 apoyos con estructura metálica, altura del asiento, brazo del asiento y respaldo del asiento ajustable.	1 año	Fotografía

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

27	Sillón Ortopédico	3	Sillón color negro, asiento tapizado en malla y espaldar en malla, profundidad del asiento de 40 cm, soporte lumbar y cervical, base en rueda con 5 apoyos con estructura metálica, altura del asiento, brazo del asiento y respaldo del asiento ajustable.	1 año	Fotografía
28	Sofá en piel	7	Sofá en piel para 2 personas color negro	1 año	Fotografía
29	Taburete	8	taburete color negro, asiento y espaldar plástico, base metálica y posa pie	1 año	Fotografía
30	Counter	7	Según arte anexo		Fotografía

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

2.1 Artículos Requieren Muestras.

Es requisito obligatorio el suministro de las imágenes que muestren claramente las características especificadas en los respectivos ítems.

En caso de no disponer imágenes del artículo ofertado con el color especificado en la presente ficha técnica, se procederá a validar siempre y cuando el oferente se comprometa mediante notificación por escrito a suministrar en el tiempo de entrega establecido el artículo del color requerido.

2.2 Criterio de evaluación.

2.2.1 Evaluación de Oferta Técnica.

La oferta técnica (documentos contenidos en el Sobre A) serán evaluados bajo la modalidad de cumple/no cumple.

2.2.2 Evaluación de Oferta Económica.

Criterios de Evaluación	Peso de Ponderación	Consideraciones
Especificaciones Técnicas	30 Puntos	Cumplimiento con los requerimientos de las especificaciones técnicas (documento Sobre A). Estos serán evaluados bajo los criterios cumple o no cumple.
Tiempo de entrega	20 Puntos	Sera valorada con la máxima puntuación la propuesta que presente el menor tiempo de entrega. La fórmula a utilizar será una regla de tres en base a los 20 puntos, donde se tomaran los oferentes que cumplan con los requisitos de la oferta técnica. Puntos = (tiempo de entrega oferta B*20)/tiempo de entrega oferta A Oferta A= Tiempo de entrega de referencia: la oferta que entregue en menor tiempo. Oferta B= Tiempo de entrega de las ofertas de cada oferente a evaluar.
Oferta Económica	50 Puntos	Se considera como mejor Propuesta Económica a la que presente menor precio con todos productos y especificaciones solicitados. La fórmula a utilizar será una regla de tres en base a los 30 puntos, donde se tomaran los oferentes que cumplan con los requisitos obligatorios y la oferta que contenga menor precio será la que obtendrá la mayor calificación (50 puntos).



“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

		<p>Puntos = (Precio B*50)/Precio A Precio A= Precio de referencia: la oferta que de menor precio. Precio B= Precio de las ofertas de cada oferente a evaluar.</p>
--	--	---

Los oferentes que cumplan con los criterios sometidos a evaluación luego de emitido el informe de evaluación técnica definitivo (ver cronograma) pasarán a la evaluación de oferta económica en la cual será adjudicada la mejor oferta siendo esta la que obtenga la mayor calificación.

2.3 Lugar de entrega.

Conforme al plazo de entrega especificado en la oferta, los artículos deberán ser instalados por el oferente que resulte adjudicatario en las oficinas especificadas en la presente ficha técnica, deberán incluir en su propuesta el costo del transporte de acuerdo a la ubicación suministrada.

Los mobiliarios serán debidamente recepcionados en los lugares especificados en los anexos por el Encargado del área de almacén del Seguro Nacional de Salud en compañía del Encargado de Proyectos.

Aquellos artículos que no están incluidos en las oficinas especificadas en el anexo serán entregados en el área de almacén del SeNaSa ubicado en la av. 27 de febrero casi esquina tiradentes.

2.4 Condiciones de pago.

La condición de pago establecida es de **crédito a 30 días**, en caso de requerir un anticipo, el mismo no puede exceder del veinte **por ciento (20%)** del valor de la Orden de Compras. El mismo se hará contra presentación de una **Garantía de Buen Uso de Anticipo** que cubra la totalidad del Avance Inicial, el cual consistirá en una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**.

El pago del 80% restante se hará con crédito a 30 días a partir de la fecha de depósito de la factura en el Área de Recepción de Facturas de nuestra Gerencia Financiera, en el Edificio Administrativo Financiero de SeNaSa, ubicado en la calle Presidente González No. 19, Ens. Naco, D.N. República Dominicana.

La factura podrá ser recibida luego de que el almacén, entregue constancia definitiva de recepción de mercancía.

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

3- INFORMACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO.

3.1 Disponibilidad y Adquisición de Especificaciones Técnicas /Fichas Técnicas.

Las especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en el Edificio Administrativo-Financiero de SeNaSa, ubicado en la Calle Presidente González, No. 19, en el Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional. En el horario de Lunes a **Viernes de 8:30 a.m. a 12:00 p.m.** y de **2:00 p.m. a 4:30 p.m.**, durante el periodo indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios.

También estarán disponibles para su descarga gratuita en la página Web de la institución www.arssenasa.gov.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados. Aquellos interesados que descarguen las Especificaciones Técnicas por cualquiera de estas dos vías deberán notificarlo enviando un correo electrónico a compras@arssenasa.gov.do con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

3.2 Condiciones generales para participar.

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las Especificaciones Técnicas, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente documento.

3.2.1 Prohibición de contratar.

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

- demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
 - 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
 - 4) Todo personal de la entidad contratante;
 - 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
 - 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
 - 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
 - 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
 - 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
 - 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
 - 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
 - 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

- 13)** Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

3.3 Enmiendas.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el formato de Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicaran en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del formato de Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

3.4 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

3.4.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente (En cuanto a Moneda, Monto, Tipo y Vigencia), conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

3.4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos **de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario sea MIPYMES el importe de la Garantía será del UNO POR CIENTO (1%) del monto total del contrato a intervenir. Para recibir los beneficios derivados de su condición deberán presentar la certificación que otorga el Ministerio de Industria y Comercio, de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada MIPYMES.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

3.4.3 Devolución de las Garantías.

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Les será devuelta a los Oferentes / Proponentes que no resulten adjudicatarios, en un plazo no mayor de Diez (10) días hábiles, contados a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato establecida en el numeral 1.8, o en su caso, de ejecutado el contrato por el Adjudicatario.

3.5 Reclamos, Impugnaciones y Controversias.

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

- 1) El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de **diez días (10)** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
- 2) En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de la impugnación establecidas en el formato de Especificaciones Técnicas.
- 3) Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
- 4) La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
- 5) Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

- 6) La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor **de quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
- 7) El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
- 8) Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en *la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007, que instituye el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo De igual modo, y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).*

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Oficina Regional Santo Domingo Oeste		
No ítem	Artículo	Cantidad
1	Archivo de 3 gavetas	15
3	Credenzas 1.50	9
4	Escritorio 1.20	2
6	Escritorio en L 1.20	1
7	Escritorio en L 1.40	3
9	Escritorio en L 1.60	1
11	Estación de trabajo 1.00	2
13	Estación de trabajo 1.20	4
15	Mesa auxiliar 0.50	1
18	Mesa rectangular 8 personas	1
19	Set de sillas 3 plazas	3
20	Set de sillas 4 plazas	9
22	Silla para visita	16
23	Silla secretarial	10
24	Silla tipo cajero	1
25	Sillón Ejecutivo	1
26	Sillón semi ejecutivo	12
28	Sofá en piel 2/p	2
29	Taburete	4
30	Counter	2

Dirección: Av. Luperón No. 77. Sto. Dgo. D.N.

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Oficina Regional II Santiago		
No ítem	Artículo	Cantidad
1	Archivo de 3 gavetas	17
3	Credenzas 1.50	10
4	Escritorio 1.20	1
5	Escritorio 1.40	1
6	Escritorio en L 1.20	2
7	Escritorio en L 1.40	3
8	Escritorio en L 1.50	1
11	Estación de trabajo 1.00	4
13	Estación de trabajo 1.20	5
15	Mesa auxiliar 0.50	3
16	Mesa circular de 1 metro	1
19	Set de sillas 3 plazas	2
20	Set de sillas 4 plazas	10
22	Silla para visita	20
23	Silla secretarial	14
24	Silla tipo cajero	1
25	Sillón Ejecutivo	1
26	Sillón semi ejecutivo	15
28	Sofá en piel 2/p	2
29	Taburete	4
30	Counter	2
Dirección: Plaza Bella Terra Mall, Av Juan Pablo Duarte, Santiago De Los Caballeros 809.		

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Oficina en Los Alcarrizos		
No ítem	Artículo	Cantidad
1	Archivo de 3 gavetas	4
3	Credenzas 1.50	2
6	Escritorio en L 1.20	1
12	Estación de trabajo 1.10	2
15	Mesa auxiliar 0.50	1
19	Set de sillas 3 plazas	6
22	Silla para visita	4
23	Silla secretarial	3
25	Sillón Ejecutivo	1
30	Counter	1
Dirección: La Sirena, Los Alcarrizos		

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Oficina Regional Puerto Plata		
No. Ítem	Artículo	Cantidad
3	Credenzas 1.50	3
6	Escritorio en L 1.20	1
7	Escritorio en L 1.40	1
13	Estación de trabajo 1.20	2
20	Set de sillas 4 plazas	1
22	Silla para visita	6
23	Silla secretarial	3
25	Sillón Ejecutivo	1
Dirección: A confirmar		

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Oficina Regional Santo Domingo Norte		
No. ítem	Artículo	Cantidad
1	Archivo de 3 gavetas	15
2	Credenzas 1.20	1
3	Credenzas 1.50	13
4	Escritorio 1.20	3
6	Escritorio en L 1.20	4
9	Escritorio en L 1.60	1
11	Estación de trabajo 1.00	2
13	Estación de trabajo 1.20	4
15	Mesa auxiliar 0.50	3
18	Mesa rectangular 8 personas	1
19	Set de sillas 3 plazas	9
20	Set de sillas 4 plazas	6
21	Silla para comedor	6
22	Silla para visita	17
23	Silla secretarial	11
24	Silla tipo cajero	1
25	Sillón Ejecutivo	1
26	Sillón semi ejecutivo	4
28	Sofá en piel 2/p	3
30	Counter	2
Dirección: Av. Hermanas Mirabal No. 387, Villa Mella. Sto. Dgo. D.N.		